CENTRO DE ESTUDIOS CHINA-MÉXICO
Facultad de Economía
Universidad Nacional Autónoma de México.

CHINA, PANAMÁ Y LA GEOPOLÍTICA.

Julio Yao Villalaz

Estimado y respetado Profesor Enrique Dussel Peters, Coordinador del Centro de Estudios China-México.

Público presente:

Fui invitado, junto con otros intelectuales y dirigentes de organizaciones sociales y políticas de América Latina, EEUU y Europa, por algunas personas que participaban en el movimiento de resistencia pacífica al fraude electoral, a la Convención Nacional Democrática y el Grito de Independencia, en septiembre de 2006. Destaco especialmente el excelente trato que me dispensó la profesora Beatriz Stolowicz.

Como Asesor del Canciller Juan Antonio Tack y Vicepresidente del Movimiento UNIDAD LATINOAMERICANA, participé en la primera Conferencia sobre la Autodeterminación de los Pueblos celebrada en la UNAM en 1975.

En 1976, en nombre del canciller Tack y del general Omar Torrijos, que no querían dar al traste con las negociaciones del Canal, viajé a México para refutar al Secretario de Estado Henry Kissinger, quien había declarado que Panamá jamás sería independiente respecto al Canal.

Me dieron ese encargo, pues fui yo quien redactó por Panamá la Declaración Tack-Kissinger de 1974, base del Tratado del Canal. El señalamiento de Kissinger se debía a que Panamá y Japón negociaban la construcción de un Canal a Nivel del Mar sin conocimiento ni permiso de EEUU.

EL CANAL EN LA HISTORIA

El Istmo de Panamá ha tenido siempre un valor estratégico para España en las rutas entre Panamá, México y Lima, pero muy especialmente para EEUU desde 1846, hasta el presente.

La separación de Panamá de Colombia se debió fundamentalmente a la intervención norteamericana en la Guerra Civil de los Mil Días (1899-1902) entre liberales y conservadores, que marcó el predominio de Washington sobre el Istmo.

En el Tratado Mallarino-Bidlack de 1846, entre EEUU y la Nueva Granada o Colombia, EEUU obtuvo privilegios de tránsito para sus mercaderías y fuerzas armadas y el derecho de proteger la región interoceánica. Desde entonces, ese derecho se convirtió en intervención para supuestamente mantener la neutralidad del paso.

Cuatro años después, en 1850, Inglaterra y EEUU firmaron el Tratado Clayton-Bulwer que los comprometía a no construir un Canal en Centroamérica sin consultar a la contraparte, así como también a no fortificar ni dominar territorialmente ningún punto de la región. Ambos países mantuvieron un conflicto diplomático que duró desde esa fecha hasta 1901.

El punto de inflexión llegó para EEUU en 1880, cuando el presidente Rutherford Hayes declaró que el futuro Canal serviría prioritariamente para los intereses de la seguridad, paz y unidad de su país.

En 1901, EEUU e Inglaterra suscribieron el Tratado Hay-Pauncefote mediante el cual el Canal futuro se regiría por la Convención de Constantinopla que estableció el régimen de neutralidad para el Canal de Suez. Sin embargo, a raíz de la separación de Panamá de Colombia, el Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903, impuesto a Panamá a perpetuidad y redactado por el Secretario de Estadio John Hay y un embajador francés, hizo añicos los compromisos con Inglaterra: EEUU fortificó y militarizó el Canal, sometió al nuevo Estado a su intervención e hizo imposible la soberanía panameña.

EEUU NO PAGÓ UN CÉNTIMO POR EL CANAL

La anualidad que EEUU pagó a Panamá por la concesión de 1,432 kms2 no era ni una brizna del perjuicio ocasionado a mi país: US$250,000 oro. Dicha anualidad se mantuvo hasta 1969, cuando en un acto de dignidad, la Asamblea de 505 Representantes de Corregimientos, o Poder Popular, la rechazó, dando inicio así al proceso de reivindicaciones bajo el general Omar Torrijos.

Los falsos incrementos de 1903 hasta 1969, a costa de mayores contraprestaciones nuestras, nos permite afirmar que realmente jamás EEUU pagó ni un solo céntimo a Panamá en el siglo XX por el Canal, su zona adyacente y las 14 bases militares ilegales en nuestro territorio.

Tómese en cuenta que EEUU le pagó 5,000 millones de dólares anuales a la España de Franco por bases militares que no eran medios de ingresos para Washington, como sí lo era el Canal. TODO ABSOLUTAMENTE le salió gratis a EEUU, que administró el Canal hasta 1999 y se apropió de todos los ingresos por el paso de barcos que utilizaron la vía acuática, incluso el uso libre de nuestras aguas fluviales que son el alma del Canal .

EL 9 DE ENERO, LOS PROYECTOS DE 1967 Y EL GOLPE DE 1968.

El 9 de enero de 1964, EEUU masacró a 23 panameños y 500 heridos tan solo porque los gringos de la Zona no quisieron enarbolar nuestra bandera al lado de la de EEUU conforme a acuerdo previo entre las partes.

El pueblo estalló indignado y entró a la Zona bajo represión primero de la policía de EEUU y, luego, de sus fuerzas armadas. La Guardia Nacional fue acuartelada. El gobierno rompió relaciones diplomáticas con EEUU y lo denunció ante la ONU y la OEA. Ambos gobiernos firmaron la Declaración Conjunta Moreno-Bunker el 3 de abril de 1964 según la cual restaurarían las relaciones y negociarían un acuerdo justo y equitativo que “eliminara las causas de conflicto” entre ambos países.

El 9 de enero en horas de la noche tuve el gustazo de derribar una avioneta estadounidense que sobrevolaba nuestras cabezas y violaba nuestro espacio aéreo en la Plaza 5 de Mayo con un rifle de cacería Winchester Hornet. Evitamos matar a su tripulación y que se incendiara el barrio populoso de Calidonia. El aparato hizo un aterrizaje forzoso en Albrook, base aérea de EEUU, y el incidente fue reconocido por La Estrella de Panamá.

Las negociaciones culminaron en 1967 con tres proyectos de tratados: (1) sobre un Canal a Nivel del Mar, (2) Protección, Defensa y Neutralidad y (3) Zona del Canal y soberanía. El pueblo rechazó dichos proyectos, y el gobierno cedió ante la presión popular.

Dos meses más tarde se produjo el golpe militar que cambió la historia de Panamá y de sus relaciones con EEUU y que produjo a Omar Torrijos como líder internacional.

A raíz de ese golpe, caí preso en celda de castigo, y sé que la CIA – que me acosó y amenazó entre 1965 y 1968 – estuvo involucrada. Fui liberado tres meses después por presiones nacionales e internacionales. Intentaron detenerme nuevamente y me escapé hacia la Zona del Canal, donde me refugié y rechacé la hospitalidad personal del gobernador de la Zona, el Gral. Robert Flemming y del Juez Crowe de la Corte Suprema.

En diciembre de 1969 viajé al exilio en Holanda para continuar estudios en La Haya. Estando en misión de mi Instituto en Washington, en mayo de 1970, la CIA me secuestró, pero pude escaparme y poner una denuncia ante la Cruz Roja Internacional.

LOS PRIMEROS TRATADOS Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE 1973

Estando en el exilio en Madrid en 1971, el general Torrijos me pidió mi opinión sobre tres proyectos de tratados de su gobierno con EEUU, entonces y aún desconocidos por el pueblo. Los rechacé como un mal calco de los anteriores proyectos de 1967, y mi respuesta dio lugar a la invitación que me hizo el gobierno para convertirme en Asesor personal del canciller Juan Antonio Tack y del propio Torrijos en agosto de 1972.

En noviembre de 1972, el canciller Tack me informó que el Consejo de Seguridad de la ONU se reuniría en Panamá del 13 al 19 de marzo de 1973 y que yo sería responsable de organizar la estrategia jurídica, política y diplomática en dicho evento.

Estudié en La Haya toda la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia y del Consejo de Seguridad sobre canales internacionales y bases militares, y al final redacté las resoluciones a ser presentadas ante el Consejo.

Al regresar, se produjo una fuerte polémica entre el Dr. Jorge Illueca, Asesor y ex embajador en la ONU, Aquilino Boyd, entonces embajador en dicho organismo, y mi persona, ante el canciller Tack. Los citados funcionarios proponían una resolución que pedía la neutralización de “los canales internacionales”, incluido el de Panamá.

Me opuse a la misma en vista de que el único otro canal importante era el de Suez, el cual estaba en ese momento ocupado parcialmente por Israel, y proponer esto sería rechazado por el Consejo por ser una intervención en asuntos de Egipto y la Liga Árabe, la cual influía en los Países No Alineados, cuyo apoyo necesitábamos. Además, la citada resolución

congelaba las fronteras geopolíticas en el Medio Oriente, lo que solo beneficiaba a Israel y EEUU.

Pero el canciller Tack me razonaba que eran 30 años que pesaban entre los dos embajadores en la ONU, contra mí, recién llegado de La Haya, y que proponía la soberanía, la eliminación de las bases militares, la neutralidad y mayores ingresos. El canciller me propuso presentar la resolución de Illueca primero y que, de fracasar ésta, presentaría la mía. Acepté el trato, seguro del resultado.

Al día siguiente, viernes 13, el canciller Tack presentó la primera resolución y, abruptamente, el embajador de Egipto gritó: "Yo no recorrí 3,000 kms para aprobar una resolución tan anodina (la palabra fue más fuerte)" por lo que pido cerrar la sesión para consultas hasta el lunes!".

Los embajadores latinoamericanos presionaron al canciller hasta la medianoche de ese viernes para evitar que Panamá se radicalizara contra EUU, lo cual no les convenía a sus gobiernos. Le dije al canciller que, "eso era problema de ellos, ya que el nuestro era otro." Renuncié al cargo esa noche, porque estaba cansado de cuatro meses de tira y hala, pero no la aceptó. En cambio, me pidió tomar el primer avión a Isla Contadora. A las 7 am del sábado siguiente, en Contadora, escuché aproximarse el helicóptero del general orrijos.

UNA CITA CON TORRIJOS: EL GOLPE DE TIMÓN

Tan pronto bajó, me preguntó: "Cómo te fue en La Haya? Le dije que bien, pero que necesitaba hablar a solas con él, sin escoltas, testigos ni periodistas. Le expliqué que la reunión empezó con fracaso y que ello se debía a la resolución prohijada por otros asesores; que la misma estaba equivocada y fuera de contexto, siendo rechazada por la mayoría en el Consejo. Sin proferir palabra y escuchándome receptivamente por más de una hora, el General Torrijos me manifestó que yo tena razón y que le manifestara al canciller Tack que, "Julio Yao tiene luz verde".

Durante la cena del sábado, el canciller Tack, que me esperaba, entusiasmado y rodeado por los representantes de Cuba, el canciller Raúl Roa y Ricardo Alarcón, y Yugoslavia, entre otros, me dijo: "Tienes toda la razón en lo que has dicho". También dijo que los embajadores presentes se lo habían manifestado en el sentido de que la resolución propuesta perjudicaba a nuestra causa. El canciller me pidió escribirle una nota que resumiera la problemática para llevársela a su habitación al general Torrijos, lo cual hice en 13 páginas largas escritas a mano (no había ni secretarias ni equipo). ¡Esa noche cambió la historia entre Panamá y EEUU!

Al día siguiente, domingo, circulamos nuestra resolución, primeramente al canciller de Perú, el general Miguel Ángel De la Flor Valle, quien era nuestro enlace con el Consejo.

Debo destacar el rol jugado por la República Popular China a cargo de los embajadores Huang Hua y Chou Nan, futuros cancilleres, quienes recibieron de mi parte una exposición completa de la problemática canalera. Chou Nan fue el artífice de la devolución de Hong Kong a China.

A pregunta mía sobre la posición de China sobre la neutralidad, el propio presidente Mao Tsé Tung me contestó por telex: “La RPCH apoya al pueblo panameño y, si Panamá lo solicita, pedirá la eliminación inmediata de las bases militares de EEUU en su territorio”.

Al final, EEUU vetó la resolución, con la abstención de Inglaterra y el apoyo unánime de las “13 manos de la Dignidad”. Según manifestó el canciller durante la clausura: “Si EEUU vetó a Panamá, el mundo vetó a EEUU”.

LA DECLARACIÓN TACK-KISSINGER DE 1974

Después de una larga pausa entre ambos gobiernos, en noviembre de 1973 el canciller me informó que el Secretario de Estado, Henry Kissinger, le había enviado el borrador de una Declaración Conjunta, y que yo había sido designado por el gobierno para redactar nuestra posición, ceñida a los “más altos intereses de Panamá”. “Quién más participará en la redacción?, le pregunté. “Nadie más! Será exclusivamente su responsabilidad.”

Torrijos había afirmado que lo que negociara el canciller Tack el pueblo lo aceptaría con los ojos cerrados, y ni hablar de su confianza absoluta hacia su Asesor personal. Le advertí que aceptaba el reto, pero que ello me atraería problemas de celos con el resto de los asesores.

Así surgió la Declaración Conjunta Tack-Kissinger de 7 de febrero de 1974, suscrita ante la Asamblea Nacional de Panamá como continuación de la Declaración Conjunta de 1964 entre Ellsworth Bunker y Miguel J. Moreno. Ambas declaraciones conformaban la base jurídica del Tratado del Canal.

En resumen, el nuevo Tratado tendría una sola fecha de terminación fija. Se aumentaron los ingresos de Panamá. EEUU tendrá derechos de uso y no derechos jurisdiccionales y administrará el Canal hasta 1999, cuando le será transferido a Panamá. Panamá tendrá participación en el manejo, protección y defensa del Canal. Se acordarán nuevas obras, que tendrán fecha fija de terminación.

Durante las negociaciones, EEUU -- n especial su Departamento de Defensa -- exigió derechos de defensa y protección perpetuos, cosa que el canciller Tack rechazó siempre tajantemente por ser violatorio de la Declaración. Es en este período cuando se inicia una conspiración interna y externa para remover al canciller del cargo en 1976 y como jefe de las negociaciones el 31 de diciembre de ese año.

EL TRATADO DE NEUTRALIDAD

El nuevo equipo de negociadores, que incluía al Dr. Rómulo Escobar B., Aristides Royo, futuro presidente, Adolfo Ahumada, entre otros, negociaron otro tratado, no previsto en la Declaración, carente de fecha fija de terminación, o sea, a perpetuidad.

Es el Tratado de Neutralidad y Funcionamiento del Canal, que fue objeto de enmiendas senatoriales en Washington, las que son ilegales en tratados bilaterales y que el pueblo panameño no aprobó en el Plebiscito de septiembre de 1977. La Enmienda DeConcini establece que EEUU podrá “defender el Canal sin el consentimiento del soberano”, o sea, de Panamá.

Preguntemos si el rechazo del canciller Tack a un tratado semejante no significaría que el mismo le fue impuesto al nuevo equipo.

En esta ocasión es imposible hacer una caracterización de este tratado, pero debo decir que es un documento nulo ante el Derecho Internacional que debe ser renegociado o denunciado unilateralmente por Panamá. Dicho tratado carece de preámbulo; no expresa quién es el soberano en el Canal; no tiene disposición sobre Arreglo de Controversias ni sobre posible terminación o denuncia del tratado.

Bajo ese tratado se cobijan decenas de acuerdos simplificados que contradicen al Derecho Internacional y a nuestra Constitución Nacional. Por ejemplo, a pesar de que el Artículo V del Tratado prohíbe fuerzas armadas extranjeras en Panamá, se han instalado no menos de siete Operaciones de Avanzada o "Forward Operating Locations" – que es la nueva terminología de bases militares– en territorio nacional.

Estas FOLS son nacionales y están al servicio de EEUU. Bajo tales acuerdos, funcionarios de 16 Agencias federales de EEUU pueden transitar libremente en el espacio terrestre, marítimo y aéreo de Panamá, sin exigírseles requisitos de ninguna índole.

Hemos pedido que se prohíba el paso de armas nucleares por el Canal, en vista de que Panamá es parte del Tratado de Tlatelolco de 1967, ratificado por Panamá en 1971 por el canciller Tack. EEUU es el único país que trae armas nucleares al Canal.

EEUU dirige las Maniobras Anuales Panamax, para defender el Canal, en las que participan más de veinte países de la región bajo el comando de un Almirante de EEUU y dos Almirantes de Colombia (¿OTAN?) y Brasil. Panamá no tiene Marina, por lo que el propio soberano no tiene ingerencia en la defensa de su país, como tampoco la tuvo en el acuerdo que dio origen a las PANAMAX, aprobado solo entre Chile y EEUU. Además, el Tratado de Neutralidad estipula que EEUU y Panamá defenderán el Canal, pero mi país no es parte de las Maniobras PANAMAX.

Por lo tanto, el Tratado de Neutralidad viola la Convención sobre Derecho de Tratados y se inscribe como un Tratado Desigual, que la doctrina condena como nulo por ser violatorio del orden imperativo internacional o Jus Cogens. (Ver: Fariborz Nozari, Unequal Treaties in Internationsl Law, Institute of International Law, University of Stockholm, SwEUU aerestóeden, 1971).

LA INVASIÓN DE 1989

EEUU invadió a Panamá sorpresivamente el 20 de diciembre de 1989, asesinó a 4,000-6,000 panameños, mayormente desarmados, e hirió a decenas de miles, ya que las Fuerzas de Defensa de Panamá, bajo el general Manuel A. Noriega, estaban penetradas, divididas y desmoralizadas debido a sucesivos golpes de la CIA. EEUU arrestó ilegalmente a Noriega y le hizo un juicio totalmente amañado en Miami. Los invasores instalaron un régimen títere en el poder, una oligarquía servil a sus intereses y, desde entonces, Panamá se convirtió en protectorado yanqui.

CHINA Y PANAMÁ

La presencia de China en Panamá data de 168 años desde 1855, cuando miles de sus trabajadores arribaron para construir el primer ferrocarril interoceánico del mundo. Si bien también vinieron miles de culíes de otros países, a los chinos les tocó la fase más difícil de la obra y en las peores condiciones imaginables, ya que fueron engañados en cuanto a alimentación, vivienda y salud.

Los chinos eran los más disciplinados y productivos, pero se les pagaba con opio. Repentinamente, se les dejó de pagar con la adormidera, que les ayudaba a soportar las inclemencias del tiempo, las fieras y reptiles y, a raíz de la súbita suspensión, miles de chinos se suicidaron a la tasa de 33 por día durante un mes. A pesar de todo, los chinos triunfaron en las etapas que eran rehuidas por el resto de los trabajadores de la India e Irlanda y construyeron el ferrocarril (Ver Julio Yao: "El ferrocarril y el suicidio de los chinos", La Estrella de Panamá, 21 y 28 de octubre de 2015).

Décadas después (1880), llegaron otros miles de trabajadores chinos, esta vez para construir el Canal francés bajo Ferdinand De Lesseps y, tras la Separación de Panamá de Colombia, otra oleada llegó para trabajar en el Canal estadounidense a principios de siglo.

INICIO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON CHINA

En junio de 2017, el presidente Juan Carlos Varela estableció relaciones con China. "A quienes acusan a China como imperialista, les decimos que la historia de 60 siglos de China demuestra que ella casi siempre fue emporio y nunca imperio; que jamás tuvo fuerzas militares fuera de su territorio hasta la Guerra de Corea", cuando envió voluntarios para repeler la agresión de EEUU y una breve incursión en Vietnam por la que Deng Xiaoping se disculpó (Ver Julio Yao, "China, Panamá y la Geopolítica, La Estrella de Panamá, 11 de septiembre de 2018).

China no practica el imperialismo, y cuando ha aumentado su territorio jamás ha sido por expansión o conquista, sino porque sus invasores (sean Tibetanos, Manchú, Ming, y otros) se los han sumado o aportado.

El presidente Xi Jinping y el presidente Juan Carlos Varela suscribieron una Declaración Conjunta el 3 de diciembre de 2018, en la que ambos países se acogen y atienen al Derecho Internacional; apoyan la reunificación de China; se comprometen a respetar la neutralidad permanente del Canal en todo tiempo (lo cual subsana la falta de adhesión de China al Protocolo de Neutralidad); y se obligan a desarrollar la Franja y la Ruta. Panamá es el primer país de la región en sumarse a este proyecto.

El siguiente y actual presidente de Panamá, Laurentino Cortizo, declaró que EEUU debe ayudar más a Centroamérica si quiere evitar a China, pero no aclaró su posición. Sin embargo, ante la oferta de China de construir un tren rápido entre Panamá y David, cerca de frontera con Costa Rica, diseñado y financiado por China -- que levantó grandes expectativas -- el presidente Cortizo declaró irresponsablemente: "No le he dedicado ni un segundo al proyecto".

No olvidemos que EEUU es la potencia más belicosa del planeta y que ha destruido decenas de países en pocas décadas; que EEUU es el enemigo número uno de la humanidad.

ROBERT EVAN ELLIS

Las expectativas de EEUU sobre China y Panamá oscilan entre lo que recomendó el profesor del Colegio de Guerra y funcionario del Departamento de Estado, Robert Evan Ellis, entre su primera y su segunda visita a nuestro país.

En su primera visita (2018) para espiar las relaciones con China, Ellis recomendó que si Panamá no obedece a Washington, EEUU podría destruir la plataforma integrada del Canal, la Zona Libre de Colón, el Centro Bancario y Financiero y el hub internacional de Panamá, incluyendo prohibir el acceso de barcos de bandera panameña a EEUU, así como de todos los pabellones que atraviesen el Canal. Panamá tiene la mayor flota mercante del mundo bajo su bandera, de modo que podemos imaginar su bancarrota total. Ellis dice que incluso Washington puede boicotear los muelles panameños y mover carga hacia puertos colombianos.

En su segundo viaje, del 12 al 18 de marzo de 2023, Ellis dice que la situación bajo el presidente Cortizo es "menos alarmante" que bajo Juan Carlos Varela. Éste firmó varias iniciativas de alto perfil con empresas chinas, incluyendo el tren Panamá-David, un puerto en Colón y una planta de gas, pero que las mismas han sido abandonadas.

China tiene puertos bajo Hutchinson, una empresa de Hong Kong; Huawei y otras empresas tecnológicas; construye un puerto de Cruceros en Amador a orillas del Canal y espera construir el Cuarto Puente sobre la vía interoceánica. En el ámbito cultural, hay un Instituto Confucio en la Universidad de Panamá, el otorgamiento de 30 becas anuales para estudios en China y se patrocinan diversos eventos deportivos como la carrera del Dragón.

Ahora bien, ¿de qué manera las inversiones de China afectan negativamente la neutralidad del Canal? ¡En nada! Al contrario, son un aporte al desarrollo nacional en el cual EEUU no puede interferir.

Como hemos visto, es justamente EEUU y no China, la potencia que amenaza al Canal y a Panamá.

Con el informe Ellis, no hay nada nuevo bajo el sol: ya en 1904 Teodoro Roosevelt había aconsejado a sus emisarios, en su Corolario a la Doctrina Monroe: "Habla suavemente, pero lleva un gran garrote" ("Speak softly, but carry a big stick"). Según propia confesión, es un manduco persuasivo y no un simple garrote, lo que trae Ellis a Panamá.

Sea lo que fuere, Panamá espera no convertirse en la víctima entre el yunque y el martillo, entre EEUU y China, y espera que la potencia hegemónica respete a Panamá y su vínculo con China, porque estamos seguros que el antiguo Reino del Centro no será ni martillo ni yunque.

El presidente Xi Jinping ha dicho que la nueva Ruta de la Seda será Ruta Digital, Ruta Verde y Ruta Limpia sin corrupción. Tal es uno de los objetivos de la China en alianza con Rusia

al proponer un mundo multipolar sin hegemonismo y de un futuro compartido con la humanidad.

Hagamos ese mundo, pero hagámoslo pronto. Muchas gracias.